

AVISA

Que mediante providencia calendada PRIMERO (1°) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la Magistrada: ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **ADMITIÓ**, acción de tutela radicada con el No. 110012203-000-2024-00449-00 formulada por Luz Stella Jaramillo Muñeton contra el Juzgado Décimo (10) Civil Del Circuito De Bogotá, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DE LOS PROCESOS:

Partes e intervinientes en el proceso declarativo número de radicación 110013103010199807501 que cursa en el Juzgado Décimo (10) Civil del Circuito de Bogotá

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 05:00 P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN SECRETARIA

Elabora Jimena B

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

NTSSCTSBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; CITAR

NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE

CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS